



**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
17**

ESQUEL, 16 /09/2019

**Publicación Oficial
Edición de 29 Páginas.-**

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
Nº 2387/2019 al Nº2526/2019**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N° 2387/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Establecer el anexo I de la presente Resolución como Calendario Impositivo para el año 2019.-

ART.2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2388/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Art. 1° de la Resolución N° 2317/19 con fecha 27 de Agosto de 2019, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "**ART. 1°** Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Bimboni Santiago, DNI 25.188.506, Dirección Calle San Martín N° 1067, Dominio: OYB633, Vigencia desde el 22/08/2019 al 22/08/2020".

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2389/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Glass David Silvestre, DNI 7.813.271, Vigencia desde el 26/08/2019 al 14/03/2020, vehículo Dominio: AD835DP.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2390/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Villagran Nestor Arturo, DNI 7.815.151, Vigencia desde el 28/08/2019 al 13/08/2020, vehículo Dominio: LTF426.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2391/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Torres Herman, DNI 7.328.745, Vigencia desde el 28/08/2019 al 08/08/2020, vehículo Dominio: MJ1381.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2392/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Direccion Regional de Obras Publicas Esquel, Vehículos Dominios: GBE328, BYV540, EVS106, HSC074, MIO444, HSC063, MLN051, HSC064, EVK648, Vigencia desde el 28/08/2019 al 28/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2393/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: de Oro Ricardo Alfredo, DNI 16.049.902, Dirección Avda Ameghino N° 848, Dominio: MWA755, PMG613, Vigencia desde el 28/08/2019 al 28/08/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2394/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Campodónico Bibiana, DNI 13.814.863, Dirección calle Rivadavia N° 1156, Dominio: GNZ231, Vigencia desde el 26/08/2019 al 26/08/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2395/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Inquilino: Montes Martin Lourdes Martha, DNI 18.900.660, Dirección calle Roca N° 667, Dominio: NKB288, Vigencia desde el 27/08/2019 al 27/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2396/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Inquilino: Pereyra Matamala Damaris, DNI 18.811.219, Dirección calle San Martin N° 921, Dominio: AC128RV, Vigencia desde el 28/08/2019 al 28/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2397/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Inquilino: Jusit Raisa, DNI 36.329.260, Dirección calle 25 De Mayo N°480, Dominio: JYT737, Vigencia desde el 29/08/2019 al 29/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2398/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura "B" N° 00003-00003013, de Soules Marta Jacqueline, Cuit N° 27-16049841-8 con domicilio en Rivadavia 912, por un monto total de Pesos Catorce Mil Novecientos (\$14.900), correspondiente al servicio técnico realizado al Plotter HP 110 Plus perteneciente a la Coordinación general de viviendas de la Secretaría de Obras Públicas, el cual es utilizada para imprimir planos del ejido urbano y de infraestructura para poder llevar a cabo distintas obras.

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 1 Otros servicios Secretaría.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2399/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de Pesos Dieciséis Mil Cien (\$ 16.100), según facturas adjuntas B N° 00000816 y 0003-00000843, a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298) de César Alfredo Carri, CUIT: 20-22964906-0, con domicilio comercial en Sarmiento N°784 de nuestra Ciudad, correspondiente a la emisión de 01 (un) Ticket Aéreo BUE- EQS- BUE de la firma Aerolíneas Argentinas, destinado al Sr. Albanese Diego Luis , y a la emisión de una multa por cambio de nombre Sr. Branca Eliseo por Sr. Albanese, en el marco de las actividades desarrolladas en el evento denominado "Los Pumas Classic Recargado", efectuado en la cancha del "Esquel Rugby Club" el día 17 de Agosto del corriente Año, contando con el auspicio de la Municipalidad de Esquel.-

ART. 2: Imputar el gasto originado a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2400/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de Pesos Diecisiete Mil Setecientos (\$ 17.700), a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, con domicilio comercial en Sarmiento 784 de nuestra Ciudad, correspondiente a la emisión de 03 (tres) Tickets Aéreo AEP- EQS- BUE, de la firma Aerolíneas Argentinas, de fecha 13 de Agosto del corriente año, con destino a los pax García Néstor Anibal, Trabichet Micaela y Díaz Agustina, padre de Micaela García y voluntarias de la fundación Micaela "La Negra", quienes brindaran en nuestra ciudad, una capacitación denominada "Rehumanizar para construir una sociedad de igualdad de oportunidades entre los géneros", en base a la Ley Micaela, a desarrollarse el día 04 de septiembre del corriente año, según antecedentes en la presente Resolución y según Factura B N° tipo B N° 0003-00000817.

ART. 2: Imputar el gasto originado a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2401/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (\$ 6784), correspondiente al pago del Suplemento N° 003 de la póliza N° 174.813 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para jugadores de la Liga Infantil de Fútbol Reducido (LIFRI), durante el mes de JULIO del cte. Año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2402/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Iriarte Cristian Fabian CUIT: 20-23709038-2 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
20-03-19	00002-00000006	1003	Treuquil Carolina Daniela	\$20.000,00
				\$20.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Iriarte Cristian Fabian CUIT: 20-23709038-2, por un importe total de Pesos Veinte mil, (\$20.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2403/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de Despacho al Secretario de Hacienda Municipal Cdr. Matías Federico Taccetta DNI N° 26.250.195, a partir del día lunes 02 de Setiembre de 2019 a partir de las 15:00hs. y mientras dure la ausencia del Sr., Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato quien viajará a la Ciudad Rawson a fin de mantener una reunión con Intendentes de la Provincia de Chubut.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2404/19 02/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos dos mil novecientos veintiseis (\$2926,00) Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000143, por el servicio de distribución de diarios "Jornada" y "Chubut", durante el mes de agosto 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos dos mil setecientos setenta y dos (\$2.772) a 2-1-1-2-6-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos ciento cincuenta y cuatro (\$154) a 2-1-1-3-8-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2405/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 604.80 (Pesos Seiscientos Cuatro Con 80/100) por la compra de los pasajes N° 184736,184737, 184738 y 184739 con destino a la localidad de Lago Rosario, ida y vuelta para el Sr. Altamirano, Juan Aníbal DNI 43.607.973 y el Sr. Altamirano, Geremias DNI 44.850.091, los mismos viajaron a dicha localidad por razones personales y para cumplir con el pedido realizado por el Juzgado de Familia N° 2-Esquel correspondiente a la empresa Transportes Jacobsen SRL. -

ART. 2: Impútese la suma de pesos Seiscientos Cuatro Con 80/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2406/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3360.00 (Pesos Tres Mil Trescientos Sesenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º 557160 y 557161 utilizados por el Sr.

Flores, Enzo Antu DNI 42.316.143, quien debía viajar a la ciudad Trelew, Chubut a participar del Torneo de Ajedrez en el evento "IRT Campeones Mundiales Argentinos", correspondiente a la empresa Mar y Valle Srl responsable Sr. Credi, Sergio DNI 30.568.596.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Trescientos Sesenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 7 Secretaria de Deportes y Recreación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2407/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a el Sr. Currumil Sabino D.N.I.: 28.516.535 a realizar un (01) Evento denominado "Baile Familiar" que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos "El Sanjua", el día 08 de Septiembre del corriente año, a partir de las 01:30 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente respectivamente.

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El Sr. Currumil Sabino D.N.I.: 28.516.535, por la presentación de espectáculos público en el Ejido Municipal, depositará a la Dirección de Rentas, el cinco por ciento 5% del total de las entradas, según Ordenanza N° 301/18, Art. 16°.

ART. 5: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr Currumil Sabino D.N.I.: 28.516.535 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2408/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Parra Juan Carlos, DNI 12.594.243, Vigencia desde el 29/08/2019 al 29/08/2020, vehículo Dominio: ULW282.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2409/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Maciel Miguel Angel, DNI 8.396.119, Vigencia desde el 15/08/2019 al 15/08/2020, vehículo Dominio: AA279VI.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2410/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Sindicato de Camioneros, ubicado en Calle 25 de Mayo N° 326, Vehículo Dominio: FSZ090, Vigencia desde el 29/08/2019 al 29/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2411/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Inquilino: Jones Susana Patricia, DNI 26.389.441, Dirección calle Rivadavia N° 931, Dominio: AD035RH, Vigencia desde el 29/08/2019 al 29/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2412/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por corralón Pasquini S.R.L. CUIT: 30-56413625-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
------------	---------	---------	---------	---------

13-06-19	0015-00001013	968	Almendra Blanca Olga	\$23.168,85
13-06-19	0014-00005857	966	Almendra Blanca Olga	\$3.356,60
06-06-19	0014-00005818	960	Almendra Blanca Olga	\$4.052,82
21-08-19	0014-00006177	927	Almendra Blanca Olga	\$3.417,13
				\$ 33.995,40

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT 30-56413625-1, por un importe total de Pesos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Con 40/100 Cvos (\$33.995,40), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2413/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por "Ferre-Sur" de Roberts George Albert- CUIT N° 20-92109722-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
05/04/2019	B- 0003-00142890	000017	Urbina Espósito Azariel Naim , DNI: 40.011.377	\$11.007,28
TOTAL EN \$				\$11.007,28

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por "Ferre-Sur" de Roberts George Albert- CUIT N° 20-92109722-1, por un importe total de Pesos Once Mil Siete Con Veintiocho Cvos. (\$ 11.007,28), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2-4-2-4-1-2 Microcréditos y Microemprendimientos. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2414/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por "Maderas El Condor- Arndt Emmanuel Enrique", - CUIT N° 20-31699340-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
23/08/2019	B- 0006- 00000039	000103	Calfuqueo Berta Graciela, DNI: 20.663.712	\$3.690,00
TOTAL EN \$				\$3.690,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por "Maderas el Condor- Arndt Emmanuel Enrique", - CUIT N° 20-31699340-1, por un importe total de Pesos Tres Mil Seiscientos Noventa (\$ 3.690,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2415/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por "Maderera y Corralon Pelech Hermanos S.R.L", - CUIT N° 33-59663539-9, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
---------------	------------	------------	---------	------------

22/08/2019	B- 0005- 00108157	000100	Monsalve Nancy Elizabeth, DNI: 33.623.187	\$11.038,90
TOTAL EN \$				\$11.038,90

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por "Maderera y Corralon Pelech Hermanos S.R.L", - CUIT N° 33-59663539-9, por un importe total de Pesos Once MIL Treinta y Ocho Con Noventa Cvos. (\$ 11.038,90), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2416/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Ocho Mil Novecientos Veinticuatro (\$8.924.00), correspondiente a las tareas cumplidas durante el periodo del mes de julio a cada uno de los Ochenta y Siete (87) obreros desocupados de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución N° 938/19 de la Secretaria de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 30 de julio de 2019, beneficiarios que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la misma.

ART. 2 realizar el pago de acuerdo al efectivo ingreso de fondos por parte de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Chubut.

ART. 3: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 2 sub. STR – Ayuda Económica Trabajadores de la Construcción

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2417/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Antiman, Domingo DNI: 14.765.859, la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Expo Invierno".

Guarda, José Alfredo DNI: 10.657.442, la suma de Pesos tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Expo Invierno".

HAMBRA, Mónica Edith DNI: 17.398.064, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Expo Invierno".

Sumando Un Total de Pesos Once Mil Quinientos (\$11.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2418/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Juarez, Sergio Daniel DNI: 13.653.715, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Expo Invierno".

Vilte, Miguel Angel DNI: 13.187.754, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Expo Invierno".

Lobos, Saúl Ariel DNI:17.398.162, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Expo Invierno".

Sumando Un Total de Pesos Diez Mil Quinientos (\$10.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2419/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a depositar la suma de Pesos Tres Mil Novocientos Setenta y Nueve (\$ 3.979) a la cuenta corriente N° 282-2907/2 de Dattatec.Com SRL – Bbva Banco Frances – CBU 0170282020000002970724 CUIT: 30-71017365-2, en concepto de pago Trimestral (período 18/09/2019 al 17/12/2019) por el servicio de Streaming destinado a la emisión online de los contenidos generados por la radio pública municipal.

ART. 2: Imputese, a la partida presupuestaria: 2- 8- 1- 3- 6- 0 Otros Servicios

Finalidad	2	Secretarias
Función	8	Secretaria De Cultura Y Educacion

Seccion	1	Erogaciones Corrientes
Part Ppal	3	Servicios
Part Parc	6	Otros servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2420/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART.1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “United International Pictures SRL” – CUIT: 33-52067017-9, con domicilio comercial en Ayacucho 520 C026AAD 520- Buenos Aires, la suma total de Pesos: Once Mil Trescientos Cuarenta y Uno Con 11/100 (\$11.341,11), según factura adjunta tipo “B” N° 0010 – 00004794 en concepto de pago por la proyección de la película “Hobbs & Shaw” en formato 3D desde el 08/08 al 13/08 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2421/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “The Walt Disney Company”, – CUIT: 30-63984459-1, con domicilio comercial en Chile 1180 Pilar (B1 630 BHR) Buenos Aires, la suma total de Pesos: Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Noventa Con 41/100 (\$44.190,41), según factura adjunta tipo “B” N° 0008 – 00011461 en concepto de pago por la proyección de la película “Aladdin”(Live Action) en formato 3D desde el 08/08 al 14/08 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida:2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2422/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “the Walt Disney Company”, – CUIT: 30-63984459-1, con domicilio comercial en Chile 1180 Pilar (B1 630 BHR) Buenos Aires, la suma total de Pesos: Diecisiete Mil Quinientos Setenta Con 75/100 (\$17.570,75), según factura adjunta tipo “B” N° 0008 – 00011462 en concepto de pago por la proyección de la película “The Lion King”(Live Action) en formato 3D desde el 08/08 al 14/08 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2423/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la artista plástica Palmeri, María Victoria DNI 22.650.335 con domicilio en la localidad de Los Cipreses, Chubut, la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4200), en concepto de pago por la obra de su autoría “Piedad”, que ha sido galardonada con el Segundo Premio en Sección Dibujo en el XXII Salón de Artes Plásticas y IX Binacional - Esquel 2019 - con Proyección Patagónica.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida; 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios 28 XXII Salón Municipal De Artes Plásticas IX° Binacional

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2424/19 03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la artista plástico Vásquez, Jorge Augusto DNI 27.211.993 con domicilio en la localidad de Puerto Madryn, Chubut, la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000), en concepto de pago por la obra de su autoría “Mi patio de atrás”, que ha sido galardonada con el Primer Premio en Sección Dibujo en el XXII Salón de Artes Plásticas y IX Binacional - Esquel 2019 - con Proyección Patagónica.

ART . 2: Impútese tal erogación a la partida; 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 28 XXII Salón Municipal de Artes Plásticas IX° Binacional

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 2425/19

03/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la artista plástico Vásquez, Jorge Augusto DNI 27.211.993 con domicilio en la localidad de Puerto Madryn, Chubut, la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000), en concepto de pago por la obra de su autoría “Mi patio de atrás”, que ha sido galardonada con el Primer Premio en Sección Dibujo en el XXII Salón de Artes Plásticas y IX Binacional - Esquel 2019 - con Proyección Patagónica.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida; 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios 28 XXII Salón Municipal De Artes Plásticas IX° Binacional

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 2426/19

03/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al artista plástico Modugno, Pablo, DNI 16.198.334 con domicilio en la localidad de Trevelin, Chubut, la suma de Pesos Mil (\$ 6000), en concepto de pago por la obra de su autoría “El ojo”, que ha sido galardonada con el Primer Premio en Sección Grabado en el XXII Salón de Artes Plásticas y IX Binacional - Esquel 2019 - con Proyección Patagónica.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida; 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios 28 XXII Salón Municipal de Artes Plásticas IX° Binacional

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 2427/19

03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al artista plástico Ramírez Larrosa, Guillermo Gustavo DNI 93.895.526 con domicilio en la localidad de Esquel, Chubut, la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), en concepto de pago por la obra “Tótem”, Sección Pintura, que ha sido galardonada con el Gran Premio de Honor Adquisición Municipalidad de Esquel, en el XXII Salón de Artes Plásticas y IX Binacional - Esquel 2019 - con Proyección Patagónica.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios 28 XXII Salón Municipal de Artes Plásticas IX° Binacional

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 2428/19

03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos un mil quinientos cuarenta c/00 (\$1.540,00). Correspondiente a la factura; “C” N° 00003-00000144, por el servicio de distribución de diarios, durante el mes de Agosto del año 2019.

ART. : Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos un mil trescientos ochenta y seis c/00 (\$1.386,00) a 3-0-1-2-5-0 “Útiles de Oficina”.

ART. 3º: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos ciento cincuenta y cuatro (\$154,00) a 3-0-1-3-7-0 “Otros Servicios”.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 2429/19

03/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Téngase por cumplimentada la comunicación establecida en el Art. 16 del Estatuto para las Juntas de Gobierno Vecinales de Esquel (Ordenanza 93/94 y modif.) al Poder Ejecutivo Municipal, con relación a las autoridades del Barrio Buenos Aires de nuestra ciudad de Esquel.

ART. 2: Reconozcase a las autoridades electas y vecinos que se individualizan a continuación, para integrar la Junta de Gobierno Vecinal del Barrio Buenos Aires, de conformidad al informe suministrado por la Junta Electoral:

Presidente: Ricardo Ismael Felipe Morón

Vicepresidencia: José Miguel Trafipan

Secretaria: Verónica Viviana Nahuelquir

Tesorería: Mónica De La Cruz Hernández

Revisor de Cuentas: Alan Joaquín Austin

Vocal 1: Raúl Osvaldo Ojeda

Vocal 2: José Pedro Acuña

Vocal Suplente: Daniel Dante Díaz

Vocal Suplente: Diego Darío Díaz

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 2430/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dejar sin efecto a partir del 29 de Julio de 2019 el adicional por tarea riesgosa o insalubre consistente en el 40% del sueldo básico de la Categoría 16 conforme Resolución Nº 2107/17 que le fuera otorgado al Sr. Jorge David Leiva D.N.I. Nº 23.709.584 quien cumplía tareas de "Inspector Ambiental".-

ART. 2: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago a partir del 29 de Julio de 2019, del Adicional por tarea Riesgosa o Insalubre al SR. Jorge David Leiva D.N.I. Nº 23.709.584, consistente en el 83% del Sueldo Básico de la Categoría de Revista, de acuerdo a Ordenanza Nº 38/15, ya que el mencionado mediante Resolución Nº 2229/2019 es designado transitoriamente como Jefe a cargo de División de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, categoría 14 a/c, dependiente de la Dirección y Secretaria de Ambiente.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente citado en el artículo 1º, a la Partida: Finalidad1Administración General / Función 1 Intendencia / Sección1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1Personal y Partida Parcial 2 Personal PTRSU.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2431/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Muze Nelson Rachid, DNI 16.317.287 Dirección calle Sarmiento Nº 745, Dominio: AD807ZL, Vigencia desde el 03/09/2019 al 03/09/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2432/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Inquilino: Covaleda Luis Manuel, DNI 7.685.590, Dirección Avda. Alvear Nº 865, Dominio: LSQ120, Vigencia desde el 30/08/2019 al 30/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2433/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Corfo, Vehículos Dominios: JAN535, KLL332, EUE469, GUJ633, IXF644, HKL366, HSC084, DLV487, JOS068, OGI567, FZI748, JPG168, MSL212, OGI569, Vigencia desde el 29/08/2019 al 29/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2434/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Srta. Cordoba Ravarotto Ailin Ayelen, DNI 36.911.632, Vigencia desde el 29/08/2019 al 29/08/2020, vehículo Dominio: GJU060.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2435/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Florencio Maria Estela, DNI 3.245.599, Vigencia desde el 02/09/2019 al 17/07/2020, vehículo Dominio: AA616YH.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2436/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Hirtz Susana Magdalena, DNI 43573.380, Vigencia desde el 03/09/2019 al 02/09/2020, vehículo Dominio: NDJ571.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2437/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Avila Luis Edgardo, DNI 8.526.625, Vigencia desde el 26/08/2019 al 26/08/2020, vehículo Dominio: ICF702.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2438/19 05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Mariqueo Manuel, DNI 7.330.521, Vigencia desde el 30/08/2019 al 03/07/2020, vehículo Dominio: VAD834.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2439/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Castro Carlos Manuel, DNI 10.296.705, Vigencia desde el 30/08/2019 al 30/08/2020, vehículos Dominios: AC403RM, JZX288.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2440/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Roberts Guillermo Roy, DNI 7.810.107, Vigencia desde el 02/09/2019 al 12/03/2020, vehículo Dominio: AD835DR.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2441/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a abonar al sr. Acevedo Santiago DNI 26.944.552 titular de la firma de Transporte Urbano de Pasajeros Acevedo la suma de pesos Noventa y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Dos Con Diez Centavos (\$ 95.152,10), monto que resulta como consecuencia de la readecuación conforme a la nueva redistribución de porcentajes ajustados por los períodos Abril y Mayo, y lo percibido oportunamente por los meses arriba detallados mediante órdenes de pago n° 2938 y n° 3645 .Todo esto en el marco del convenio firmado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel para regular los aportes mensuales que recibirán las Empresas de Transporte Urbano de Pasajeros, por parte del estado Nacional, Provincial y Municipal en concepto de compensaciones, con fecha 15 de febrero de 2019 ratificado por Ordenanza Municipal N° 30/19 y la Resolución N° 1628/2019.

ART. 2: Establecese que a partir del mes de Junio de 2019 hasta Diciembre de 2019 , la empresa de transporte urbano de pasajeros Acevedo de Santiago Acevedo, percibirá el 75% del total de los fondos establecidos en los incisos B y C de la cláusula segunda del mencionado convenio firmado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel para regular los aportes mensuales que recibirán las Empresas de Transporte Urbano de Pasajeros, por parte del estado Nacional, Provincial y Municipal en concepto de compensaciones, con fecha 15 de febrero de 2019 ratificado por Ordenanza Municipal N° 30/19, ascendiendo a la suma mensual de pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Con 63/100 (\$281.848,63), haciendo un total de pesos Un Millón Novecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta Con 41/100 (\$ 1.972.940,41) por el período Junio a Diciembre DE 2019.

ART. 3: Establecese que los pagos mensuales se efectuarán de acuerdo al ingreso efectivo de los fondos transferidos por parte de la provincia del Chubut

ART. 4: Autorizar a la secretaria de hacienda de la Municipalidad de Esquel a realizar los ajustes contables necesarios a fin de dejar reflejado lo antedicho en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2019

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2442/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Notifíquese al Sr. Oscar Domingo Perazzo propietario de la empresa de Transporte Sargento Cabral que deberá reintegrar por la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, la suma de pesos Noventa y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Dos Con Diez Centavos (\$ 95.152,10). Monto que surge como consecuencia del reajuste de los fondos percibidos por los meses de Abril y Mayo bajo órdenes de pago n° 2937 y n° 3644 respectivamente, y los porcentajes de la nueva redistribución conforme al kilometraje realizado por las empresas de transporte público de pasajeros de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Establecese que a partir del mes de Junio de 2019 hasta Diciembre de 2019 , la empresa de transporte urbano de pasajeros Sargento Cabral de Oscar Domingo Perazzo, percibirá el 25% del total de los fondos establecidos en los incisos B y C de la cláusula segunda del mencionado convenio firmado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel para regular los aportes mensuales que recibirán las Empresas de Transporte Urbano de Pasajeros, por parte del estado Nacional, Provincial y Municipal en concepto de compensaciones, con fecha 15 de febrero de 2019 ratificado por Ordenanza Municipal N° 30/19. Dicho porcentaje asciende a la suma mensual de pesos Noventa y Tres Mil Novecientos Cuarenta y nueve Con Cincuenta y Cinco Centavos (\$93.949,55), haciendo un total de pesos Seiscientos Cincuenta Y Siete MIL Seiscientos Cuarenta y Seis 85/100 (\$657.646, 85) por el período Junio a Diciembre de 2019.

ART. 3 Establecese que los pagos mensuales se efectuarán de acuerdo al ingreso efectivo de los fondos transferidos por parte de la provincia del Chubut.

ART. 4 Autorízase a la secretaria de hacienda de la Municipalidad de Esquel a realizar los ajustes contables necesarios a fin de dejar reflejado lo antedicho en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2019

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2443/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00), al Sr. Herrera Eduardo, DNI N° 29.878.988, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir el pago del servicio de la persona que lo asiste y garantiza la toma de la medicación en su domicilio, durante el mes de Agosto de 2019, de acuerdo al Memorándum N° 31/19 con fecha 30/08/2019 de la Dirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel y al informe presentado por el equipo técnico del Centro de Día Municipal.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios / Prog. Asistencia Integral A Personas Con Discapacidad.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2444/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), al Sr. Casarin Carlos Leonardo DNI 11.306.208, a fin de solventar parte de los gastos de los estudios médicos; de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2445/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese, el Art. N° 1 de la Resolución N° 1944/19 de fecha 17/07/19 el cual quedará redactado de la siguiente manera: ART. 1º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de abril 2019; en la Secretaría de Cultura y Educación a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Alvarez Leonetti	32.720.204	\$ 341,20
Rayel Rodrigo	35.693.980	\$ 341,20
Fritz Paola	30.550.051	\$ 545,92
Palavecino Carla	31.923.473	\$ 1.057,72
Castro Enrique	31.802.554	\$ 511,80
Poblete Huenu	26.249.310	\$ 409,44
Ponce Carolina	27.975.365	\$ 545,92
TOTAL		\$ 3.753,20

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2446/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Declarar de Interés Cultural el 1er Encuentro Regional de Folclore de la Tercera Edad, auspiciado por la Unión Civil Tercera Edad, Ciudades Educadoras de la Secretaría de Cultura y Educación a realizarse durante los días 19 y 20 de octubre del corriente año en nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2447/19

05/09/19.-

RESUELVE

ART. 1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Arte Final - Estudio Grafico” – CUIT: 27-24857423-8 de Claudia A. Giles, con domicilio en Pje. Inmigrantes 2760 de la ciudad de Esquel, la suma de Pesos: Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco (\$ 2.495,00), según factura adjunta tipo “C” Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000020, en concepto de pago por el servicio de impresiones de imágenes, folletería y vinilo destinadas a la exposición permanente del Museo Histórico Municipal.-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2448/19

06/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda Municipal a efectuar un aporte no reintegrable de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00), a la Sra. Pinilla Patricia Alejandra DNI N° 29.545.646 domiciliada en Owen Jones 546 de nuestra ciudad, destinado a cubrir parte de los gastos que se ocasionarán en el viaje que debe realizar a la ciudad de Buenos Aires con su hijo Linco Isaac Benjamin DNI N° 54.638.271 de tres años de edad que padece el síndrome de Lennox, debiendo efectuar el día 12/09/19 consulta en el Hospital de Pediatría Garrahan, adjuntando Historia clínica.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las partidas: Fin 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec.1 Erogaciones Corrientes / Pic.4 Transferencias Corrientes / Pcial 1 Al Sector Privado. Sub.- Pcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos explicitados en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capítulo II - De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser registrados a la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2449/19 **06/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de Pesos de \$ 45.375,00 (pesos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco), a la firma de Martyniuk Walter Hernán, CUIT: 20-22868916-6, en concepto de alquiler de camión volcador, para uso exclusivo en la P.T.R.S.U., durante el mes de Agosto del corriente año, según Factura B N° 00002-00000067, y acorde a lo establecido en el Art. 2 del PByC Generales del Ofrecimiento Público N° 01/2018.

ART. 2: Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 10 Otros Servicios PTRSU

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2450/19 **06/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del fondo de reparo, retenido en el certificado de obra N°1, correspondiente al ejercicio del 2019, ajustado al 5%, de la obra denominada “Muros de Contención”, por la suma de Pesos Mil Setecientos Setenta y Cinco (\$1.775) al Contratista Roberto Mario Paillaqueo, D.N.I. N° 23.709.130, C.U.I.T N° 20-23709130-3.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2451/19 **06/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Maderera y Corralón Pelech Hermanos S.R.L”, - CUIT N° 33-59663539-9, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
23/08/2019	B- 0005-00108207	000106	Matamala Matilde Francisca, DNI:12.977.445	\$7.458,80
TOTAL EN \$				\$7.458,80

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Maderera y Corralón Pelech Hermanos S.R.L”, - CUIT N° 33-59663539-9, por un importe total de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Con Ochenta Cvos. (\$ 7.458,80), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2452/19 **06/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Ferre-Sur”, de Roberts George Albert, - CUIT N° 20-92109722-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
08/08/2019	B- 0003- 00149862	000063	Huaquimilla Marta Marcela, DNI: 36.860.374	\$37.873,94
07/08/2019	B- 0003- 00149617	000055	Pinilla Sonia Vilma, DNI: 21.818.483	\$1.372,80
TOTAL EN \$				\$39.246,74

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Ferre-SUR”, de Roberts George Albert, - CUIT N° 20-92109722-1, por un importe total de Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Seis Con Setenta y Cuatro Cvos.(\$ 39.246,74), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2453/19

06/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Maderas el Condor- Arndt Emmanuel Enrique”, - CUIT N° 20-31699340-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
08/08/2019	B- 0006- 00000036	000060	Pinilla Sonia Vilma, DNI: 21.518.483	\$2.850,00
TOTAL EN \$				\$2.850,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Maderas el Condor- Arndt Emmanuel Enrique”, - CUIT N° 20-31699340-1, por un importe total de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 2.850,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2454/19

06/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Ferretería Argentina”, - CUIT N° 30-60476001-8, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
23/08/2019	B- 0034-00080280	000107	Matamala Matilde Francisca, DNI: 12.977.445	\$20.213,20
23/08/2019	B- 0034-00080250	000104	Reyes Atilio Fructuoso, DNI: 11.237.947	\$1.437,77
22/08/2019	B- 0033-00059201	000101	Quilaqueo Miriam Noemi, DNI:22.868.870	\$8.117,71
14/08/2019	B- 0033-00059111	000082	Nahuelpan Aida Magdalena, DNI: 18.538.687	\$44.114,96
16/08/2019	B- 0034-00079970	000095	Fuentealba Karina Noemi. DNI: 25.825.670	\$1.069,38
14/08/2019	B- 0034-00079859	000080	Monsalve Nancy Elizabeth, DNI: 33.623.187	14.596,79
TOTAL EN \$				\$89.549,81

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Ferretería Argentina”, - CUIT N° 30-60476001-8, por un importe total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Con Ochenta y Un Cvos. (\$ 89.549,81), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2455/19

06/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Ferre-Sur”, de Roberts George Albert, - CUIT N° 20-92109722-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
12/08/2019	B- 0003- 00149930	000071	Calfuqueo Berta Graciela, DNI: 20.663.712	\$12.595,40
07/08/2019	B- 0003- 00149680	000057	Rodriguez Valeria Cristina, DNI: 34.663.589	\$10.184,76

06/08/2019	B- 0003- 00149479	000042	Fuentealba Karina Noemi, DNI: 25.825.670	\$4.777,10
07/08/2019	B- 0003- 00149531	000050	Basilio Patricia Andrea, DNI:27.975.112	\$35.010,72
07/08/2019	B- 0003- 00149679	000052	Echauri Mayra Denise, DNI:42.771.855	\$29.995,21
07/08/2019	B- 0003- 00149601	000029	Catalan Iris Roxana, DNI: 37.148.499	\$13.338,70
07/08/2019	B- 0003- 00149573	000046	Antrichipay Silvia Gladys, DNI: 22.091.145	\$14.931,80
09/08/2019	B- 0003- 00149734	000066	Lino Cristhian Clodomiro, DNI: 35.381.395	\$17.286,12
14/08/2019	B- 0003- 00150098	000084	Lino Cristhian Clodomiro, DNI: 35.381.395	\$20.882,16
14/08/2019	B- 0003- 00150200	000085	Pinchulef Mercedes Malvina Iris, DNI: 29.839.324	\$3.320,00
14/08/2019	B- 0003-00150136	000087	Traipi Diego Nicolino, DNI: 36.860.265	\$45.000,00
13/08/2019	B- 0003- 00150202	000076	Santander Brian Joel, DNI: 38.535.625	\$12.597,52
21/08/2019	B- 0003- 00150700	000099	Santander Brian Joel, DNI: 38.535.625	\$26.321,21
07/08/2019	B- 0003-00150022	000047	Ugarte Cintia Yanina, DNI: 31.548.705	\$44.995,98
20/08/2019	B- 0003- 00150589	000098	Martinez Lucia Silvana, DNI: 37.347.112	\$30.000,00
14/08/2019	B- 0003- 00150177	000083	Olivera Ariel Ricardo Alberto, DNI: 32.184.598	\$29.992,64
14/08/2019	B- 0003- 00150107	000086	Ayala Fabiana Alejandro, DNI: 21.021.817	\$30.000,00
14/08/2019	B- 0003- 00150124	000088	Leviu Ines, DNI: 31.007.600	\$16.060,00
TOTAL EN \$				\$397.289,32

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por "Ferre-Sur", de Roberts George Albert, - CUIT N° 20-92109722-1, por un importe total de Pesos Trescientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve Con Treinta y Dos Cvos. (\$ 397.289,32), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2456/19

06/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Armando Miguel Curaqueo con domicilio en Pje. Río Negro y La Pampa de Esquel, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), según factura adjunta tipo "C" Punto de Venta: 00004 – 00000002 de fecha 26 de agosto de 2019 en concepto de pago por actuación en la cena show organizada por la Escuela Municipal de Karate el día 24 de agosto de 2019 en el Gimnasio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2457/19

06/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente empresa: Frios de Esquel, Dirección 9 de Julio N° 780, Dominios: JNC144, JZX291, Vigencia desde el 23/08/2019 al 23/08/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2458/19

06/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Con 76/100 ctvs. (\$2.354,76) a la Srta. Garcíandia Cinthya Araceli DNI: 36.860.167, pasante en el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Esquel correspondiente a la cobertura médica del mes de Agosto de 2019, según pago efectuado por la Pasante; de la factura B N° 0021-08929602 de la obra social de la Unión del Personal Civil de la Nación Accord Salud.

ART. 2: Imputese dicha erogación a la siguiente partida 4-0-1-3-7.-Pasantías,

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2459/19

09/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Prorrogar, el llamado a Licitación Pública N° 04/2019, con el objeto de adquirir geomembranas, geotextiles, tuberías de recolección, con provisión de insumos, herramientas, maquinarias y mano de obra para su correcta colocación, a fines de continuar con las obras de ampliación del pozo sanitario de P.T.R.S.U., de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas aprobado por Resolución Municipal N° 2244/2019, para el día 13 de Septiembre del corriente año a las 10:00 hs en la Oficina de Intendencia sita en Mitre N° 524.

ART. 2: Fijar, como nueva fecha de apertura de la Licitación Pública N° 04/2019, con el objeto de “adquirir geomembranas, geotextiles, tuberías de recolección, con provisión de insumos, herramientas, maquinarias y mano de obra para su correcta colocación” en P.T.R.S.U., para el día 27 de Septiembre del corriente año a las 10:00 hs, en la Secretaria de Hacienda, sita en San Martín N° 650, 1° piso. Pasada dicha hora no se recibirán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2460/19

10/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Ocho Mil Novecientos Veinticuatro (\$8,924.00), a los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la misma, correspondiente a las tareas cumplidas durante el periodo del mes de agosto 2019, a cada uno de los Noventa (90) obreros desocupados de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución N° 1016/2019 de la Secretaria DE Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 29 de Agosto de 2019, mediante la cual se Rectifica la Resolución N° 938/19 de fecha 30 de julio de 2019.

ART. 2 realizar el pago de acuerdo al efectivo ingreso de fondos por parte de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Chubut.

ART. 3: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 2 SUB. STR – Ayuda Económica Trabajadores de la Construcción

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2461/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado n°3 correspondiente a la Obra Denominada “Construcción de Nucleo Sanitario en Laguna la Zeta - Desarrollo de Senderos Periurbanos- por un importe de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Ochenta y uno con 00/100(\$399.381,00), a la firma “Cerro Del Sur S.R.L”, de Marcelo Yanguez, C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4.

ART. 2: Abónese, la suma de pesos Trescientos Diecinueve mil Quinientos Cuatro con 80/100(\$319.504,80), a la Empresa Cerro Del Sur S.R.L, representada por Marcelo Yanguez, C.U.I.T. N° 30 – 71112409-4, aplicada las retenciones del 20% en concepto de Anticipo Financiero y reemplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caucción n°4454.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente al Certificado n° 3, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo/ Sección 2 Erogaciones de Capital/ Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 1 Por Terceros / Partida Subparcial 2 “Desarrollo de Senderos Periurbanos”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2462/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a efectuar el reintegro por la suma total de Pesos Cinco Mil Setecientos Con Noventa y Nueve Centavos (\$5.700,99) al Sr. Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato DNI 16.872.251, correspondiente a gastos de combustible según los siguientes Tique Factura tipo “B” N° 0003-00039117 de fecha 02/09/19 de pesos un mil doscientos con cuarenta y cinco centavos (\$ 1.200,45) Y N° 0003-00039120 de fecha 03/09/19 de pesos un mil quinientos con trece centavos (\$ 1.500,13) de Estación de Servicios Meliqueo e Hijos S.R.L., de Ypf Tecka Tique Factura “B” N° 0012-00021146 de fecha 02-09-19 de pesos un mil trescientos con veinte centavos (\$ 1.300,20) y Puchero Center Tique Factura “B” N° 0032-00028293 de fecha 03/09/19 de pesos un mil setecientos con veintiuno centavos (\$ 1.700,21), originados por el viaje que realizó a la ciudad de Rawson en la cual mantuvo una reunión con el Sr. Gobernador y los Intendentes Provinciales.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2463/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 a realizar un (1) Evento denominado “Baile Familiar” que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos “El Sanjua” el día 14 de Septiembre del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: La Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohibase la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: La Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296, en su carácter de contribuyente del impuesto a los ingresos Brutos referido queda exento de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, según Ordenanza N° 301/18 por lo cual deberá e incluir el importe recaudado en su declaración jurada de ingresos brutos en el periodo correspondiente

ART. 5: La responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohibase la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2464/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente empresa: Distribuidora Mateos, Dirección Calle San MARTIN N° 445, Dominio: NOU456, Vigencia desde el 30/08/2019 al 07/05/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2465/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Monges Cisneros Nora Abigail, DNI 31.882.582, Vigencia desde el 05/09/2019 al 05/09/2020, vehículo Dominio: JAQ710.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2466/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Alvarez Jose Oscar, DNI 11.237.803, Vigencia desde el 05/09/2019 a 05/09/2020, vehículo Dominio: AMO563.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2467/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 670.00 (Pesos Seiscientos Setenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VB0-23263258 con destino a la localidad de Lago Puelo, Chubut y N° VB0-23263259 con destino a la ciudad de S.C. de Bariloche, Rio Negro los cuales serán utilizados por la Sra. Bombara, María Inés DNI 12.462.467, quien deberá viajar a participar del Programa Provincial de Lectura y Escritura, a la empresa Via Bariloche S.A.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Seiscientos setenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2468/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 700.00 (Pesos Setecientos CON 00/100) por la compra del pasaje N° VD1-5675604 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut utilizado por la Sra. Bombara, María Inés DNI 12.462.467, quien debía viajar desde la localidad de S.C. de Bariloche, Rio Negro para participar del Programa Provincial de Lectura y Escritura, a la empresa Transportes Don Otto S.A.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Setecientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2469/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar transitoriamente a partir del 1 de Septiembre de 2019, a la agente Calderero, Selva Beatriz D.N.I. N° 28.516.587, Planta Permanente, en el cargo de Coordinador del Sistema de Estacionamiento Medido (S.E.M.) dependiente de la Secretaría de Gobierno.

ART. 2: Asignar a cargo la categoría 14, relativa al puesto de Coordinadora, a partir del 1 de Septiembre de 2019, hasta que la agente citada renuncie al puesto o le sea requerida por el Secretario del área sin expresión de causa.

ART. 3: Reservar la categoría, funciones y destino de la agente en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Dejar Sin Efecto a partir del 1 de Septiembre de 2019 el pago de la bonificación por falla de caja suplente consistente en un 18% del sueldo básico de la categoría de revista conforme a la Ordenanza 38/15 y otorgado a la Calderero, Selva Beatriz mediante resolución N° 1318/2018;

ART. 5: Otorgar a la agente Calderero, Selva Beatriz D.N.I. N° 28.516.5 a partir del 1 de Septiembre de 2019 la bonificación por fallas de caja consistente en un 24% del sueldo básico para el cajero coordinador del SEM en concepto de falla de caja.

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2470/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Secretaría del Tribunal de Faltas a la agente Nasif, Viviana Victoria D.N.I. N° 12.045.005, por el reemplazo del Titular a partir del 27 de Junio al 14 de Julio de 2019.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar a la agente Nasif, Viviana Victoria D.N.I. N° 12.045.005, la diferencia de remuneración por desempeño en el cargo como Secretaria del Tribunal de Faltas Subrogante a partir del el 27 de Junio al 14 de Julio de 2019, por la responsabilidad delegada.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. .-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2471/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar a la agente municipal Perez, Laura Haydee D.N.I. N° 27.975.188 del cargo de Coordinador del Sistema de Estacionamiento Medido (S.E.M.) de la Municipalidad de Esquel, a partir del 31 de Agosto de 2019 .

ART. 2: Dejar Sin Efecto a partir del 31 de Agosto de 2019 la bonificación por falla de caja consistente en un 24% del sueldo básico reglamentado por Ordenanza N° 44/12 y otorgado a la Sra. Perez, Laura Haydee mediante resolución N° 1830/2016;

ART. 3: efectuar el pase de la agente Perez, Laura Haydee D.N.I. N° 27.975.188, a la Secretaría de Gobierno en el cargo de administrativa con categoría 3 del Escalafón Municipal, a partir del 31 de Agosto de 2019.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2472/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja al educador del Programa Pam Miniello Renato Jose Maria-DNI 31.839.655, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 31 de Agosto de 2019.-.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente en siete (07) días de licencia proporcional del 2019, Sac. Proporcional 2° Semestre y Presentismo mes de Agosto de 2019.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago de la liquidación final del educadora citado precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1Personal / Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2473/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 01 de Septiembre de 2019 y hasta el 30 de Noviembre del año en curso, a la educadora que se detalla, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tarea
Costa Victoria Sofia	39.413.350	8	Programa Pam

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1Personal Partida parcial 2Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2474/19 11/09/19.-

RESUELVE

- ART. 1:** Reincorporar a partir del 1 de septiembre de 2019, al agente Nahuelquir, Pascual-DNI 11.950.937, Categoría 9, Planta Permanente a la Secretaría de Ambiente a fin de realizar tareas de limpieza de veredas.-
ART. 2: Autorizar a partir de la fecha indicada, el pago del adicional consistente en el 83% del sueldo básico de la categoría 9, que fija la Ordenanza 55/86 del escalafón Municipal y modificado mediante Ordenanza 38/15 para el personal que cumple tareas de limpieza de veredas.-
ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1 º, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente /Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Ambiente.
ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
 ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2475/19 11/09/19.-

RESUELVE

- ART. 1:** Dar de baja al educador del Programa Pam Miniello Renato Jose Maria-DNI 31.839.655, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 31 de Agosto de 2019.-.
ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente en siete (07) días de licencia proporcional del 2019, Sac. Proporcional 2º Semestre y Presentismo mes de Agosto de 2019.-
ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago de la liquidación final del educadora citado precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.-
ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
 ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2476/19 11/09/19.-

RESUELVE

- ART. 1:** Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos un Mil Trescientos Cuarenta y Siete (\$ 1347), correspondiente al pago del Endoso Nº 304 por el periodo de 01/09/2019 al 01/10/2019. Los mismos pertenecen a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes al “Centro de día” del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.
ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:
 Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios Centro de Día.
ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
 ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2477/19 11/09/19.-

RESUELVE

- ART. 1:** Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Veintinueve (\$829), correspondiente al pago del Endoso Nº 125 período 26/08/2019 al 26/09/2019 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio “El Abrigo”, del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.
ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios.
ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
 ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2478/19 11/09/19.-

RESUELVE

- ART. 1:** Apruébese, la rendición presentada por Elosegui Susana Claudia CUIT: 27-22091169-7 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
05-06-19	00002-00000008	957	Altamirano Graciela Juana	\$27.329,05
				\$27.329,05

- ART. 2:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por elosegui Susana Claudia CUIT: 27-22091169-7, por un importe total de Pesos Veintisiete Mil Trescientos Veintinueve con 05/100 Cvos, (\$27.329,05), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut
ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, “Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura”
ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
 ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2479/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT: 30-56413625-1 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE
24-06-19	0014-00005912	1007	Gonzalez Desiderio	\$11.562,07
				\$11.562,07

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Corralón Pasquini S.R.L. CUIT 30-56413625-1, por un importe total de Pesos Once Mil Quinientos Sesenta y Dos Con 07/100 Cvos (\$11.562,07), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2480/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Techera Raúl Horacio CUIT: 20-08010296-9 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	Nº VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
27-05-2019	00003-00000146	891	Santiago Marina Susana	\$26.000,00
				\$26.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Techera Raúl Horacio CUIT: 20-08010296-9, por un importe total de Pesos Veintiseis Mil, (\$26.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2481/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase, al Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Julio César Descalzo, a cargo de la Secretaria de Obras Públicas, desde el 11 al 13 de Septiembre inclusive. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2482/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 6000.00 (Pesos SEIS MIL CON 00/100) por la compra de los pasajes N° 009-219776, 009-219777, 009-219778 y 009-219779 para la Sra. Colemil, Irma Gladys DNI 23.883.272 y su hijo Rodríguez, Lautaro Catriel DNI 50.525.899 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut para continuar viaje hacia la localidad de Pico Truncado, Santa Cruz a pedido del Ministerio de la Defensa Publica, Provincia de Chubut según consta en Acta N° 29/2019 AFE, correspondiente a la empresa Etap S.R.L. responsable Sr. Martin Guzmán DNI 24.219.533.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Seis Mil Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2483/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Salinas Ana Laura, D.N.I. N° 41.885.506 correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad" de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a La Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 135/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 Fdo. Municipal de protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 2484/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura “C” Nº 00001-00000027, CUIT Nº 20-32801425-5 por un monto total pesos Nueve Mil Trescientos (\$9.300,00) al Sr. Margara Juan Alfonso, D.N.I. Nº 32.801.425, en concepto del servicio prestado como acompañante a un adolescente, durante el mes de Agosto de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 137/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 – Fondo Municipal de Protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 2485/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000,00) a la Sra. Traipe Silvia Janet, D.N.I. Nº 35.381.437, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 132/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de La Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 2486/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Nueve Mil, (\$9.000,00) a la Sra. Matamala Sandra Beatriz, D.N.I. Nº 30.190.877, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y La Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 131/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 2487/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Manquillan Primitiva Micaela, D.N.I. Nº 14.818.340, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 125/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 2488/19

11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00) a la Sra. Curiguala Monica Narcisa, D.N.I. Nº 39.442.134, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas Protección Alternativas Para LA Niñez, la Adolescencia y La Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 133/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2489/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500,00) a la Sra. De Daras Andrea Judith Helena, D.N.I. Nº 12.676.834, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 126/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2490/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00) a la Sra. Urtasun Cynthia Elizabeth, D.N.I. Nº 29.129.900, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 127/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2491/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. San Martin Blanca Argentina, D.N.I. Nº 33.314.857, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 124/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2492/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Ortega Sandra Mariela, D.N.I. Nº 26.249.058, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 130/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2493/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Millaluan Ilda Yolanda, D.N.I. Nº 11.237.985, correspondiente al mes de septiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 123/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2494/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Pinilla Patricia Alejandra, D.N.I. Nº 29.545.646, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 129/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 transferencias Corrientes / 1 al sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2495/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Ramirez Mariana Anahi, D.N.I. N° 38.626.885, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 138/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarias / 4 secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2496/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a abonar el servicio de realización y ejecución del proyecto de trabajo en el Museo de Culturas Originarias Patagónicas de Nahuelpan a la Mlga. María Irene Azcano CUIT: 27-2959397-0, por un monto total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), conforme factura C N° 00021-00000016 de fecha 20/08/19, período 01/08/19 al 31/08/19

ART. 2: Imputese, a la partida presupuestaria: 2- 8- 1- 4- 1- 7 Fondo único museo culturas originarias

Finalidad	2	Secretarias
Función	8	Secretaria de Cultura y Educacion
Seccion	1	Erogaciones Corrientes
Part Ppal	4	Transferencias Corrientes
Part Parc	1	al Sector privado
Part Sub Parcial	7	Fondo único museo culturas originarias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2497/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Diez MIL (\$10.000) al Sr. Aguirre Luis Ernesto DNI. 17.316.658, según la Factura “C” N°00001-00000001, con fecha del 06 de Setiembre de 2.019, en concepto de mantenimiento de espacios verdes en plazas y plazoletas de la ciudad Esquel que la Secretaría Ambiente le indico durante el mes de Agosto 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 1 Otros Servicios ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2498/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Diez MIL (\$10.000) al Sr. Rojas Julio David DNI. 31.802.407, según la Factura “C” N°00003-00000001, con fecha del 03 de Setiembre de 2.019, en concepto de mantenimiento de espacios verdes en plazas y plazoletas de la ciudad Esquel que la Secretaría Ambiente le indico durante el mes de Agosto 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 1 Otros Servicios ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2499/19 11/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia De Fondos de pesos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 74392 ,00) de la cuenta corriente N° 200226/2 Banco del Chubut S.A a la cuenta corriente N° N°25320070/33 del Banco de la Nación Argentina destinados a solventar gastos en el marco del proyecto Desarrollo de Senderos Periurbanos de Esquel, como contraparte municipal.

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2500/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase al Sr. Carrasco, Carlos Alberto - D.N.I. Nº 22.231.077 a cargo del Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Esquel, a partir del 1º de Agosto del corriente año.

ART. 2: Otórguese a cargo la categoría 16 a partir del 16 de septiembre de 2019 por el tiempo que dure su designación.

ART. 3: Resérvese la categoría, funciones y destino del agente en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2501/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a el Sr. Mateo, Mauricio G., D.N.I.:22.868.631, Jefe de Division de Servicios Sanitarios Titular, a la confección y colocación restrictiva frente al edificio, ubicado en Belgrano Nº 760, según el siguiente detalle:

- Dos (02) carteles de “Estacionamiento exclusivo” (circulo con orla roja, fondo azul y letra “E” de color blanco) con la restricción “prohibido estacionar de 07:00Hs a 15:Hs de lunes a viernes” anexo leyenda: “Vehículos Oficiales y/o Autorizados”, confeccionados e instalados según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los Cuatro (04) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la legislación de Tránsito y seguridad vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2502/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago total de pesos un mil cuatrocientos diecisiete con 50/100 (\$ 1417,50), a la Dirección de Impresiones Oficiales, según Boleta Nº 2061985 Organismo B-00045367 correspondiente a la Tasa Art 60 Ley OT., en concepto de pago por la contratación de tres días de publicación en el Boletín Oficial de la prórroga del llamado a Licitación Pública Nº 04/2019, cuyo objeto es adquirir “geomembranas, geotextiles y tuberías de recolección, con colocación incluida” (P.T.R.S.U.).-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 1 Administración General / Función: 1 Intendencia / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 10 Otros Servicios Ptrsu

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2503/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ventiún Mil Cincuenta Y Nueve Con 74/100 Centavos (\$ 21.059.74), correspondiente al pago del Suplemento Nº 006 de la póliza Nº 173.428 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para asistentes a las Escuelas Deportivas Municipales durante el mes de Agosto del cte. Año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2504/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Con 70/100 Centavos (\$ 17.486.70), correspondiente al pago del Suplemento Nº 006 de la póliza Nº 173.427 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para usuarios del Natatorio Municipal durante el mes de agosto del cte. Año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 2505/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Seis Mil Novecientos Ochenta y Dos Con 50/100 Centavos (\$ 6.982.50), correspondiente al pago del Suplemento Nº 005 de la póliza Nº 174.777 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para asistentes a los Talleres Culturales Municipales, periodo agosto del cte. año, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2506/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Lorenzo Víctor Rubén CUIT: 20-08396068-0 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
28-06-19	0003-00015596	1015	RojasRoque Nicolas	\$23.075,00
25-06-19	0003-00015572	1012	Desiderio Gonzalez	\$17.955,00
				\$41.030,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Lorenzo Víctor Rubén CUIT: 20-08396068-0, por un importe total de pesos Cuarenta y un Mil Treinta, (\$41.030,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura".-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2507/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por "Marquez Cristian Dario"- CUIT N° 20-27403366-6, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
02/09/2019	B- 00001-00000001	000109	Diaz Herminda Cantalicia, DNI: 14.337.474	\$10.000,00
TOTAL EN \$				\$10.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por "Marquez Cristian Dario"- CUIT N° 20-27403366-6, por un importe total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2508/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase, a partir de la fecha 11 de Septiembre de 2019 y mientras dure la ausencia del Secretario de Hacienda, al Director General de Administración A/C, Cr. Colinecul Jorge Cipriano DNI 31802498, a cargo de la Secretaría de Hacienda.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2509/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3000.00 (Pesos Tres Mil Con 00/100) por la compra de los pasajes N° 009-220075 y 009-220077 para el Sr. Lara, Arnoldo DNI 17.601.178 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut quien debía trasladarse hasta dicha ciudad para ser atendido en un centro de mayor complejidad por cuestiones de salud, correspondiente a la empresa ETAP S.R.L. responsable Sr. Guzmán, Martín DNI 24.219.533.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Con 00/100 a la partida: Fin 1 Administración General / Fun 1 Intendencia / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2510/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3360.00 (Pesos Tres Mil trescientos Sesenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VD1-5675605 y VD1-5675606 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut, ida y vuelta utilizados por el Sr. Mezzetti Leonardo Darío DNI 16.084.366 quien vino a participar desde Trelew, Chubut en carácter de jurado en el XXII Salon de Artes Plasticas Y IX Binacional Esquel 2019 correspondiente a la empresa Transportes Don Otto S.A..-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Trescientos Sesenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2511/19 12/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2564.00 (Pesos Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VB0-23263260, VB0-23263261 y VB0-23263262 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut ida y vuelta utilizados por la Sra. Petersen, Estefanía DNI 26.458.303 quien debía viajar desde Neuquén para participar, en carácter de jurado, en el XXII Salón de Artes Plasticas Y IX Binacional Con Proyeccion Patagonica Esquel 2019 a la empresa VIA Bariloche S.A..-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2512/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Pinilla Mariana, DNI 23.114.719, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y dos con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Monsalve Trejo Eric, DNI 32.859.983, por la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cinco Con 50/100.- (\$ 3.705.00).-

-Colinecul Daniela, DNI 21.354.199, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Santibañez Ismael, DNI 32.720.348, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Millaman Paula Daniela, DNI 38.168.096, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Curaqueo Marisol, DNI 29.921.964, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta Y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Benitez Cecilia, DNI 39.441.966, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Barria Romina, DNI 32.142.686, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$1.852.50)

Por Un Total de Pesos Dieciseis Mil seiscientos Setenta y Dos Con 50/100.- (\$ 16.672.50)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 / Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2513/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos Catorce Mil Trescientos Sesenta y Siete con Nueve Centavos (\$14.367,09) a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo “16 de Octubre” LTDA – COOP 16, de acuerdo a las siguientes Facturas del mes de Agosto de 2019, según Memorandum N° 33/2019 con fecha 09/09/2019 que detalla la nómina de beneficiarios del subsidio del servicio de Energía Eléctrica, para familias que tengan algún integrante conviviente, que padezca alguna enfermedad y/o discapacidad, para la cual se requiera el uso de diferentes aparatologías específicas eléctricas, para el desarrollo de su vida, según Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N° 188/10.-

BENEFICIARIO	FACTURA N°	IMPORTE
Bahamonde ana Rosa	FACT. “B” N° 0003-00832560	\$3.791,70.-
Rocha Alicia Ernestina	FACT. “B” N° 0003-00832808	\$4.074,05.-
Farias Mirna cristina	FACT. “B” N° 0003-00838792	\$2.904,13.-
Vergara Estela	FACT. “B” N° 0003-00839506	\$3.597,21.-
TOTAL:		\$14.367,09.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 2 Subsidio Energía Eléctrica Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2514/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Agüero Sonia Cecilia, D.N.I. N° 25.724.792, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 136/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2515/19 **13/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Manquillan Primitiva Micaela, D.N.I. N° 14.818.340, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 125/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2516/19 **13/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Caneo Mariana del Carmen, D.N.I. N° 30.550.021, correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 128/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado/4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2517/19 **13/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000), a nombre de la Sra. Millaguala Maria de los Ángeles, DNI N° 37.347.375, en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos de alojamiento, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Niñez Adolescencia y Flia., dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, mediante memorándum N° 108/19 de fecha 06 de Setiembre de 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria:2 Secretarias / 4 Secretaria De Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa atencion de Familias Abordaje Sistemático

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, desde al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2518/19 **13/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Seiscientos (\$1.600,00) a la Sra. Cifuentes Romina Anahi, D.N.I. N° 33.771.648 correspondiente al mes de Setiembre de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, La Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a La Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 134/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 – Fdo. Municipal de Protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2519/19 **13/09/19.-**

RESUELVE

ART. 1º Autorizar a la Secretaria de Hacienda, a ingresar por la Oficina de Recaudaciones Municipal, la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), en concepto de devolución de fondos, según Orden de Pago N° 02230/2019 de fecha 06 de Mayo de 2019 y cheque Serie “A” N° 16929430 del Banco del Chubut, a nombre de la Sra. Juarez Adriana del Valle; quien no se presentó a cobrar, dado que no se encuentra en la ciudad de acuerdo lo informado mediante Memorándum 85/19 de fecha 06/09/2019, de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia.

ART. 2º Ingrésese dichos fondos a la siguiente partida presupuestaria: 1-5-1-5 Devolución de Fondos.

ART. 3º Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2520/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Ferretería Argentina”, - CUIT N° 30-60476001-8, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
06/08/2019	B- 0034-00079426	000032	Fuentealba Karina Noemi, DNI: 25.825.670	\$14.652,17
07/08/2019	B- 0034-00079498	000041	Reynoso Marcela Alejandra, DNI: 30.811.539	\$30.000,00
07/08/2019	B- 0034-00079507	000049	Canuyan Esther Nilda, DNI: 17.960.035	\$30.000,00
08/08/2019	B- 0033-00058726	000053	Troitiño Galban Leticia Yudith, DNI: 31.944.666	\$15.000,00
12/08/2019	B- 0034-00079738	000065	Gonzalez Jessica Belen. DNI: 36.860.161	\$25.600,00
TOTAL EN \$				\$115.252,17

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Ferretería Argentina”, - CUIT N° 30-60476001-8, por un importe total de Pesos Ciento Quince Mil Doscientos Cincuenta y Dos Con Diecisiete Cvos. (\$ 115.252,17), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. –

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2521/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un pago a la empresa Gales al Sur EVT, por la suma de pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$4.750), correspondiente a la Factura B Nro. 00003-00000848, generada por la compra de los pasajes aéreos desde la ciudad de Córdoba a la ciudad de Buenos Aires y el posterior regreso a la ciudad de Córdoba, para los traslados del Secretario de Turismo, Lic. Mariano Riquelme, quien debió asistir a una reunión con autoridades de la empresa aérea Jetsmart y Despegar.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios /P. PA. 2.0. Pasajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2522/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al Sr. Calfin Gustavo Ariel, D.N.I. N°37668501, la suma de pesos dos mil (2.000,00), en concepto de pago según contrato adjunto, por su participación en el evento de Fotografía “Comparti tu Talento” del Proyecto Espacio Joven del Programa de Alfabetización Municipal (PAM), dependiente del Área de Extensión Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación y que se llevó a cabo el día 19 de Julio de 2019 enmarcado en la programación de actividades artísticas y recreativas del programa y los lineamientos de ciudades Educadoras.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 20- Extensión Cultural

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2523/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Warner Bros. (SOUTH) INC.” – CUIT: 30-52592447-1, con domicilio comercial en Tucumán 1938 C1050AAN Capital Federal, la suma de Pesos: Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cinco Con 26/100 (\$85.805,26), según factura adjunta tipo “B” N° 0009 – 00000289 en concepto de pago por la proyección de la película “ La Odisea de Los Giles” en formato 2D desde el 29/08 al 04/09 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida:2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2524/19 13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Kerbage Ibañez, Solange Dalel DNI:33.529.092, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Expo Invierno”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación - 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2525/19

13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el depósito en Banco del Chubut S.A a la Secretaria de Salud Recaudación Fondo Arancelamiento Hospitalario CTA N° 002-020-000202842 la suma de pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho (\$658) correspondiente al pago de la provisión de reactivos y análisis bacteriológicos de lixiviados, análisis DBO y análisis DQO de la colectora principal de la *Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Esquel* (PTRSU).

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida:1-1-1-2-9 Otros bienes de consumo PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2526/19

13/09/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Doscientos sesenta y Nueve Mil Doscientos Quince Con 74/100 Centavos (\$279.215,74) a Coopetel Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón LTDA, de acuerdo a Factura B N° 0036-00009571 de fecha 09/09/19, en concepto de recarga de 5.040 Kg de Gas Propano a fin de brindar calefacción en general de las instalaciones de la P.T.R.S.U.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la siguiente partida:

Finalidad	1- Administración Gral
Función	1- Intendencia
Sección	1- Erogaciones Corrientes
Partida Principal	2- Bienes de Consumo
Parcial	9- Otros Bienes de Consumo PTRSU

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
